

ESTE DOCUMENTO ES IMPORTANTE Y PRECISA SU ATENCIÓN INMEDIATA

Si le surge alguna duda sobre el contenido de este documento, deberá consultar a una persona autorizada en virtud de la Ley de Mercados y Servicios Financieros de 2000 (*Financial Services and Markets Act 2000*) para que le asesore sobre inversiones del tipo de las que se incluyen en este documento, como su intermediario, asesor fiscal, contable u otro asesor financiero.

**INFORMACIÓN Y CONVOCATORIA DE JUNTA DE ACCIONISTAS
(INCLUIDO EL BORRADOR COMÚN DE LAS CONDICIONES
DE FUSIÓN)**

con relación al convenio amistoso (Scheme of Arrangement) propuesto para la
fusión de

NEWTON CAUTIOUS MANAGED FUND

(un subfondo de BNY Mellon Investment Funds, una sociedad de inversión de
tipo paraguas con capital variable constituida en Inglaterra y Gales, autorizada
y regulada por la FCA como un OICVM)

con

NEWTON MANAGED INCOME FUND

(un subfondo de BNY Mellon Investment Funds I, una sociedad de inversión de
tipo paraguas con capital variable constituida en Inglaterra y Gales, autorizada
y regulada por la FCA como un OICVM)

Fecha: 14 de mayo de 2013

El presente documento contiene una convocatoria de junta de accionistas de Newton Cautious Managed Fund. La junta se celebrará en la sede de BNY Mellon Fund Managers Limited, sita en BNY Mellon Centre, 160 Queen Victoria Street, Londres EC4V 4LA, el 5 de junio de 2013 a las 11.00 horas.

Le rogamos que rellene y nos devuelva el formulario de representación adjunto o, si posee acciones a través de BNY Mellon ISA, el formulario de indicaciones adjunto en el sobre prefranqueado incluido lo antes posible y, en cualquier caso, de tal forma que nos llegue al menos 48 horas antes de la hora fijada para la junta. Aunque rellenen el formulario o formularios, los accionistas podrán participar y votar en persona en la junta correspondiente.

	GLOSARIO	3
	CALENDARIO DE LA FUSIÓN	5
1	INFORMACIÓN PRELIMINAR	6
2	INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LOS CAMBIOS	6
	2.1 Objetivos de inversión.....	6
	2.2 Políticas de inversión	6
	2.3 Comisiones y gastos	7
	2.4 Informes periódicos, asignación de ingresos y fechas de distribución	7
3	PROCEDIMIENTO	7
4	INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LA FUSIÓN	7
5	OPERACIONES CON ACCIONES.....	8
6	COSTES	9
7	TRIBUTACIÓN	9
8	DERECHO DE REEMBOLSO	9
9	INFORMACIÓN ADICIONAL RELATIVA A LA FUSIÓN	10
10	ÓRDENES Y OTRAS INSTRUCCIONES.....	10
11	MEDIDAS A TOMAR.....	10
12	INFORMACIÓN PARA LOS TITULARES DE UNA CUENTA DE AHORROS INDIVIDUAL (“ISA”) DE BNY MELLON.....	10
13	INFORMACIÓN ADICIONAL.....	11
	 Anexo 1	
	Comparación de las principales características del Fondo fusionado y el Fondo receptor.....	12
	 Anexo 2	
	Convenio amistoso para la Fusión	14
	 Anexo 3	
	Autorizaciones.....	18
	 Anexo 4	
	Reglamento de las juntas de accionistas	20
	 Anexo 5	
	Convocatoria de Junta de accionistas.....	21

GLOSARIO

"ACD"	BNY Mellon Fund Managers Limited, el administrador corporativo autorizado de cada uno de los Fondos y las Sociedades;
"Auditor"	Ernst & Young LLP, el auditor de las Sociedades.
"BNY Mellon"	BNY Mellon Fund Managers Limited, el ACD.
"Sociedades"	BNY Mellon Investment Funds y BNY Mellon Managed Funds I, cada una de ellas una sociedad de inversión de tipo paraguas con capital variable constituida en Inglaterra y Gales, autorizada y regulada por la FCA como un OICVM.
"Depositario"	National Westminster Bank Plc, el depositario de cada uno de los Fondos y de las Sociedades.
"Informe del Auditor"	El informe elaborado por el Auditor con respecto al Fondo fusionado, de conformidad con la sección 11 del Reglamento sobre OICVM.
"Fecha de entrada en vigor"	La fecha de entrada en vigor de la Fusión, que será el 15 de junio de 2013 a las 00.01 horas, o cualquier otra fecha que acuerden el ACD y la FCA.
"FCA"	La Autoridad de Conducta Financiera del Reino Unido.
"Normativa de la FCA"	Las normas contenidas en la Guía general sobre instituciones de inversión colectiva, que forma parte del Manual de la FCA, con las modificaciones y actualizaciones que hayan podido introducirse.
"fracción"	Una milésima de una Acción.
"Fondos"	El Fondo fusionado y el Fondo receptor.
"Fondo fusionado"	Newton Cautious Managed Fund, un subfondo de BNY Mellon Investment Funds.
"ISA"	Cuenta de ahorro individual.
"Fusión"	La fusión del Fondo fusionado con el Fondo receptor, que se clasifica como una fusión nacional que se ha de llevar a cabo mediante un convenio amistoso de conformidad con la parte 4 del Reglamento sobre OICVM y de conformidad con el Convenio.
"Valor del fondo fusionado"	El valor de los bienes del Fondo fusionado, calculado de conformidad con su Escritura de constitución a las 0.00 horas de la Fecha de entrada en vigor, basado en la valoración del Fondo fusionado a las 12.00 horas del día anterior a la Fecha de entrada en vigor y ajustado de tal manera que incluya cualquier ingreso asignado a las Acciones de acumulación durante el período contable finalizado a las 23.59 horas del día anterior a la Fecha de entrada en vigor, menos el Importe retenido (excluido cualquier ajuste antidilución). En caso de que el valor de los bienes del Fondo varíe de forma significativa (en opinión del ACD y del Depositario) entre las 12.00 horas del día anterior a la Fecha de entrada en vigor y la Fecha de entrada en vigor, el Valor del Fondo fusionado se ajustará en consecuencia.
"Nueva acción"	Una acción del tipo y clase adecuados del Fondo receptor que se emitirá para los Accionistas según el Convenio.
"Reglamento OEIC"	El reglamento sobre sociedades de inversión abiertas denominado <i>Open-Ended Investment Companies Regulations 2001</i> (en su versión vigente);
"Fondo receptor"	Newton Managed Income Fund, un subfondo de BNY Mellon Managed Funds I.
"Valor del Fondo"	El valor de los bienes del Fondo receptor calculado de conformidad con su Escritura de constitución a las 0.00 horas de la Fecha de entrada en vigor basado en la valoración del Fondo receptor a las 12.00 horas del día anterior a la Fecha

receptor"	de entrada en vigor (excluyendo cualquier ajuste antidilución). En caso de que el valor de los bienes del Fondo receptor varíe de forma significativa (en opinión del ACD y del Depositario) entre las 12.00 horas del día anterior a la Fecha de entrada en vigor y la Fecha de entrada en vigor, el Valor del Fondo receptor se ajustará en consecuencia.
"Reglamentos"	La Normativa de la FCA, el Reglamento OEIC y el Reglamento sobre OICVM.
"Importe retenido"	Una cantidad calculada por el ACD (previa consulta al Depositario) necesaria para cubrir el pasivo real y contingente del Fondo fusionado tras su fusión y que será retenida por el Depositario (como depositario del Fondo fusionado) al objeto de liquidar dicho pasivo.
"Convenio"	El convenio amistoso (scheme of arrangement) por el que se acuerda la Fusión, que se recoge en el Anexo 2 de este documento.
"Acción"	Una acción de la clase y el tipo adecuados del Fondo fusionado.
"Accionista"	Un accionista del Fondo fusionado; y
"Reglamento sobre OICVM"	El reglamento relativos a los organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios de 2011 por el que se traspuso la normativa comunitaria sobre OICVM al ordenamiento jurídico irlandés (<i>Undertakings for Collective Investment in Transferable Securities Regulations 2011</i>).

Además, cuando el contexto lo permita, los términos que se definen en la Normativa de la FCA tendrán el mismo significado en este documento.

Todas las referencias que se hagan en este documento a horas se referirán a la hora de Londres, a menos que se indique de manera explícita lo contrario.

CALENDARIO DE LA FUSIÓN

Actuación	Fecha
Fecha de cualificación para los Accionistas	7 de mayo de 2013
Envío de documentación a los Accionistas	14 de mayo de 2013
Plazo límite para la devolución de los formularios de representación y de indicaciones relativos al Fondo fusionado	3 de junio de 2013, a las 11.00 horas
Junta de accionistas del Fondo fusionado	5 de junio de 2013, a las 11.00 horas

Supeditado a la aprobación de la Fusión en la Junta de Accionistas del 5 de junio de 2013

Último punto de valoración del Fondo fusionado para las operaciones con Acciones y suspensión de la negociación	13 de junio de 2013, a las 12.00 horas
Cierre del período contable del Fondo fusionado	14 de junio de 2013, a las 23.59 horas
Valoraciones empleadas para la Fusión (por referencia a las valoraciones del 14 de junio de 2013 a las 12.00 horas)	15 de junio de 2013 a las 0.00 horas
Fecha de entrada en vigor de la Fusión del Fondo fusionado	15 de junio de 2013 a las 00.01 horas
Apertura de la contratación de Acciones nuevas	17 de junio de 2013 a las 9.00 horas
Publicación del Informe del auditor	Tan pronto como sea posible después de la Fecha de entrada en vigor

Le rogamos tenga en cuenta lo siguiente: Todas las referencias que se hagan en este documento a horas se referirán a la hora de Londres, a menos que se indique de manera explícita lo contrario.

Información para los Accionistas del Newton Cautious Managed Fund (el "Fondo fusionado"), un subfondo de BNY Mellon Investment Funds

Los términos empleados en el presente documento tendrán el significado indicado en el Glosario.

Con relación a nuestra carta a los Accionistas con fecha de 7 de diciembre de 2012, confirmamos por el presente nuestra propuesta de fusionar el Newton Cautious Managed Fund (el "Fondo fusionado") con el Newton Managed Income Fund (el "Fondo receptor").

La Fusión propuesta exige la aprobación de un acuerdo extraordinario en una Junta de Accionistas del Fondo fusionado. Le instamos a que vote a favor de la Fusión, ya que pensamos que será en su beneficio. Es importante que ejerza su derecho a voto.

En este documento se detallan las condiciones de la Fusión, junto con toda la información del procedimiento mediante el que se llevará a cabo respecto al Fondo fusionado, las medidas que usted deberá emprender y las consecuencias que tendrá para usted como Accionista.

1. Información preliminar

Tras haber revisado nuestra cartera de fondos, hemos concluido que los objetivos del Fondo fusionado y el Fondo receptor son muy similares. El Fondo fusionado ha experimentado reembolsos netos en los últimos años, lo que ha provocado una reducción de sus activos gestionados. Por esa razón, hemos decidido que lo más adecuado es fusionar los Fondos, con el fin de simplificar y consolidar nuestra cartera de fondos que ofrecen estrategias de activos mixtos. Se propone fusionar el Fondo fusionado con el Fondo receptor.

El Fondo receptor adquiere su exposición a valores principalmente a través de la inversión en otros fondos cuyo asesor de inversiones es Newton Investment Management Limited, mientras que el Fondo fusionado invierte directamente en valores y también en otros fondos. Tanto el Fondo fusionado como el Fondo receptor pertenecen al sector de Mixed Investment 20-60% Shares de la Asociación de Gestión de Inversiones británica (*Investment Management Association*) y comparten un objetivo de inversión similar, en el sentido de que ambos pretenden proporcionar una rentabilidad total, es decir ingresos más crecimiento de capital. A pesar de que el Fondo receptor pretende alcanzar su objetivo a través de un estilo de inversión diferente, los objetivos generales de los Fondos son muy similares.

No pensamos que la Fusión vaya a modificar el perfil de riesgo actual para los Accionistas del Fondo fusionado ni a afectar negativamente a la rentabilidad del Fondo receptor. Tanto el Fondo fusionado como el Fondo receptor comparten el mismo asesor de inversiones, Newton Investment Management Limited.

2. Información específica sobre los cambios

2.1 Objetivos de inversión

Los objetivos de inversión del Fondo fusionado y el Fondo receptor son muy similares, dado que ambos tienen por fin conseguir ingresos y un crecimiento del capital (conocidos como "rentabilidad total"). No obstante, existen algunas diferencias entre el Fondo fusionado y el Fondo receptor, que se describen a continuación.

2.2 Políticas de inversión

El Fondo fusionado y el Fondo receptor realizan inversiones de forma diferente. El Fondo fusionado invierte directamente en una combinación de valores de renta variable y de renta fija, y también puede invertir en otros fondos. Sin embargo, el Fondo receptor invierte sobre todo a través de otros fondos para adquirir exposición a una combinación de valores de renta variable y de renta fija (lo que se conoce como "inversión indirecta"). El Fondo receptor puede invertir en determinados activos de forma directa, aunque no

puede invertir directamente en valores de renta variable. El asesor de inversiones de los fondos en los que invierte el Fondo receptor es Newton Investment Management Limited. Tanto el Fondo fusionado como el Fondo receptor pueden invertir en todo el mundo, aunque el primero muestra actualmente una preferencia por el Reino Unido.

2.3 Comisiones y gastos

El nivel de comisiones y gastos de cada uno de los Fondos es muy similar. El porcentaje de las correspondientes comisiones de suscripción de cada clase y tipo de acciones es el mismo en el Fondo receptor y el Fondo fusionado.

El porcentaje de las comisiones de gestión anuales de cada clase y tipo de acciones en circulación es el mismo o inferior en el Fondo receptor que en el Fondo fusionado. Véase el Anexo 1 para una comparación más detallada de las comisiones de los Fondos.

Tanto el Fondo fusionado como el Fondo receptor pueden deducir las comisiones de gestión anuales de los activos de capital. Esto quiere decir que existe el riesgo de que el crecimiento de capital pueda verse limitado.

2.4 Informes periódicos, asignación de ingresos y fechas de distribución

Tanto el Fondo fusionado como el Fondo receptor realizan asignaciones de ingresos y distribuciones cuatro veces al año y en las mismas fechas. Las fechas contables anual e intermedia del Fondo receptor difieren de las del Fondo fusionado, lo que significa que recibirá informes anuales y semestrales con respecto al Fondo receptor en fechas diferentes (a finales de enero y a finales de mayo, en lugar de a finales de octubre y finales de febrero como hasta ahora).

En el Anexo 1 se incluye una comparación de las principales características de cada uno de los Fondos, incluida información sobre los objetivos y políticas de inversión. Se adjuntan también copias del Documento o Documentos fundamentales para el inversor (KIID) de la correspondiente clase o clases de Acciones nuevas que recibirá tras la Fusión, que recogen más información sobre el Fondo receptor.

3. Procedimiento

La Fusión propuesta exige la aprobación de un acuerdo extraordinario en una Junta de Accionistas del Fondo fusionado. Si la Fusión se aprueba, será vinculante para todos los Accionistas del Fondo fusionado a partir de la Fecha de entrada en vigor (independientemente de que hayan votado a favor o en contra, o de que no hayan votado).

Si no se aprueba la Fusión, el Fondo fusionado no se fusionará con el Fondo receptor y el Fondo fusionado continuará operando en su forma actual. No obstante, tenga en cuenta que en ese caso es probable que revisemos la viabilidad del Fondo fusionado, lo que nos puede obligar a proponer otros cambios a su debido tiempo.

En el Anexo 3 se incluye información sobre las diversas autorizaciones de la Fusión. El reglamento de funcionamiento de la Junta de Accionistas se recoge en el Anexo 4.

El acuerdo de aprobación de la implementación de la Fusión se recoge en la Convocatoria de la Junta de Accionistas en el Anexo 5. Si se aprueba, la Fusión se producirá el 15 de junio de 2013.

Los resultados de la Junta de Accionistas estarán disponibles en www.bnymellonam.com poco después de su conclusión.

4. Información específica sobre la Fusión

Si se aprueba la Fusión, los Accionistas del Fondo fusionado recibirán Acciones nuevas del Fondo receptor a cambio de la transmisión de los activos del Fondo fusionado al

Fondo receptor, conforme a las condiciones establecidas en el Convenio. Dado que el Fondo receptor invierte indirectamente a través de otros fondos y no puede mantener la mayoría de las inversiones del Fondo fusionado, está previsto vender estas inversiones del Fondo fusionado antes de la Fusión y transferir solamente efectivo u otros activos líquidos. Los Accionistas deberán tener en cuenta que el asesor de inversiones podrá trasladar posiciones del Fondo fusionado a efectivo o activos líquidos después de la Junta con el objetivo de facilitar la Fusión.

Tras la Fusión, los Accionistas recibirán Acciones nuevas de la misma clase y tipo que sus Acciones actuales del Fondo Fusionado (aunque es posible que los nombres de las clases difieran ligeramente).

A raíz de la Fusión se emitirán las Acciones nuevas siguientes:

Clase y tipo de Acción (Fondo fusionado)	Acciones nuevas: clase y tipo correspondientes que emitirá el Fondo receptor tras la Fusión
Sterling Income	Retail Income Shares
Institutional Shares W (acumulación neta)	Institutional Shares W (acumulación neta)
Institutional Shares W (distribución neta)	Institutional Shares W (distribución neta)
P Shares (distribución neta)	P Shares (distribución neta)
Retail Advised Shares B (acumulación neta)	Retail Advised Shares B (acumulación neta)
Retail Advised Shares B (distribución neta)	Retail Advised Shares B (distribución neta)

No se pagará comisión de suscripción por las Acciones nuevas. Las acciones del Fondo fusionado se considerarán canceladas y dejarán de tener valor y dicho Fondo será cancelado una vez que se haya liquidado la totalidad de su pasivo.

Con el fin de simplificar el proceso de Fusión, se introducirá una fecha contable intermedia adicional con respecto al Fondo fusionado que finalizará a las 23.59 horas del día anterior a la Fecha de entrada en vigor.

En el caso de las Acciones de acumulación, todos los ingresos que se puedan asignar desde el final del período contable anterior hasta las 23.59 horas del día anterior a la Fecha de entrada en vigor se transferirán a la cuenta de capital del Fondo fusionado y se reflejarán en el valor de las Acciones nuevas emitidas para los titulares de Acciones de acumulación.

En el caso de las Acciones de distribución, todos los ingresos disponibles para su distribución desde el final del período contable anterior hasta las 23.59 horas del día anterior a la Fecha de entrada en vigor se transferirán a la cuenta de distribución del Fondo fusionado y se distribuirán entre los titulares de Acciones de distribución en un plazo de dos meses. Cuando la opción de reinversión resulte aplicable a estos ingresos, se reinvertirán mediante la compra de acciones del Fondo receptor.

En el Convenio recogido en el Anexo 2 se aporta más información sobre la Fusión.

5. Operaciones con acciones

Cualquier solicitud de suscripción, reembolso o canje por Acciones del Fondo fusionado recibida antes de las 12.00 horas del 13 de junio de 2013 se tramitará siguiendo el cauce

habitual. Las solicitudes recibidas después de esa hora se considerarán, en la medida de lo posible, aplicables a las Acciones nuevas emitidas después de la Fusión y se trasladarán al siguiente punto de valoración del Fondo receptor, que será las 12.00 horas del 17 de junio de 2013.

El inicio de la negociación de las Acciones nuevas está previsto para las 9.00 horas del día 17 de junio de 2013, es decir, el siguiente día hábil después de la Fecha de entrada en vigor de la Fusión. Recibirá la confirmación de la Fusión y de la emisión de las Acciones nuevas a su nombre, se prevé que en el plazo de 14 días a partir de la Fecha de entrada en vigor. Podrá negociar con sus Acciones nuevas antes de recibir la carta de notificación confirmándole la asignación de las mismas.

Los procedimientos de compra y reembolso de Acciones nuevas son los mismos que para las Acciones del Fondo fusionado, salvo porque las solicitudes de operaciones del Fondo receptor se deberán recibir antes de la hora límite de las 10.00 horas de un día de negociación para que se tramiten en el punto de valoración de las 12.00 horas de ese mismo día. Las solicitudes de negociación recibidas con posterioridad a esa hora se tramitarán en el punto de valoración del siguiente día de negociación. En el caso de las Acciones del Fondo fusionado no existe esta hora límite, por lo que las solicitudes de negociación recibidas antes del punto de valoración de las 12.00 horas de cualquier día de negociación se tramitarán en ese mismo punto de valoración.

6. Costes

Los costes de la Fusión, incluyendo cualquier coste de negociación, serán soportados por BNY Mellon y no por los Fondos.

7. Tributación

Accionistas británicos

No esperamos que el tratamiento fiscal relativo a las Acciones nuevas sea diferente del que se aplicaba a las Acciones. Según nuestro entendimiento de la legislación fiscal y las autorizaciones fiscales que se han obtenido, la Fusión no debería constituir una enajenación de Acciones a efectos del impuesto sobre las plusvalías, independientemente del tamaño de su participación. Las Acciones nuevas que se le hayan emitido en virtud del Convenio deberían tener el mismo coste de adquisición y la misma fecha de adquisición a efectos del impuesto sobre las plusvalías que las Acciones existentes. Las Acciones nuevas emitidas a los titulares de ISA se seguirán manteniendo en una ISA de BNY Mellon y la Fusión no afectará de ningún modo al estatus fiscal de la ISA.

En el Anexo 3 se puede consultar toda la información relativa a las autorizaciones fiscales que se han obtenido.

No se prevé el pago de ningún impuesto de reserva de timbre o impuesto de timbre británico ni de un impuesto extranjero equivalente respecto de la transmisión de los bienes del Fondo fusionado al Fondo receptor en el marco de la Fusión. Si los Fondos incurriesen en algún impuesto o gravamen británico o de otro país, éstos serán soportados en cualquier circunstancia por BNY Mellon.

Éste es un resumen de la información que tenemos acerca de la legislación británica vigente y de la administración tributaria del Reino Unido (*HM Revenue & Customs*) pertinente para los inversores residentes en el Reino Unido en lo que respecta a la emisión de Acciones nuevas a raíz de la Fusión, aunque la información puede estar sujeta a cambios.

Accionistas no británicos

Las consecuencias fiscales de la Fusión pueden variar en función de la legislación y la normativa de su país de residencia, ciudadanía o domicilio. Si tiene alguna duda respecto a sus posibles obligaciones fiscales, deberá consultar a su asesor profesional independiente.

8. Derecho de reembolso

Si no desea participar en la Fusión, puede reembolsar sus Acciones del Fondo fusionado o, alternativamente, canjear su inversión en el Fondo fusionado.

En nuestra opinión, aparte del Fondo fusionado y del Fondo receptor, no hay ningún otro fondo en nuestra cartera que ofrezca oportunidades de inversión similares a las de su inversión actual. Sin embargo, puede optar por canjear su inversión en el Fondo fusionado por Acciones de otro subfondo de BNY Mellon Investment Funds.

Si desea reembolsar o canjear sus Acciones antes de la Fusión, deberemos recibir sus instrucciones antes de las 12.00 horas del día 13 de junio de 2013. Las indicaciones recibidas con posterioridad se considerarán, en la medida de lo posible, aplicables a sus Acciones nuevas. No le cobraremos nada por el reembolso de sus Acciones. Si desea reembolsar o canjear sus Acciones antes de la Fusión, le rogamos que se ponga en contacto con el Centro de atención al cliente en el Reino Unido en el 0800 614 300 o, si lo hace desde extranjero, en el +44 (0) 20 3528 4002.

Tenga en cuenta que un reembolso o canje será considerado como una enajenación de Acciones a efectos fiscales y puede que tenga que pagar impuestos sobre las plusvalías por cualquier plusvalía derivado del reembolso o canje de sus Acciones.

9. Información adicional relativa a la Fusión

Tras la Fusión, podrá solicitar a BNY Mellon de manera gratuita el Informe del auditor. Además, podrá consultar los documentos que se indican en el Anexo 3 en la sede de BNY Mellon durante el horario habitual de apertura.

10. Órdenes y otras instrucciones

Todas las órdenes u otras instrucciones que haya facilitado en relación con sus Acciones se aplicarán de manera automática a las Acciones nuevas emitidas a su nombre tras la Fusión (salvo cuando usted ya tenga Acciones del Fondo receptor a las que se apliquen unas instrucciones diferentes, en cuyo caso se aplicarán esas mismas instrucciones a sus Acciones nuevas a menos que indique lo contrario). Si no desea que estas órdenes se apliquen a las Acciones nuevas, le rogamos que nos lo indique. Por supuesto, podrá cambiar esas órdenes o instrucciones en cualquier momento.

11. Medidas a tomar

Le instamos a que vote a favor de la Fusión. Para ser aprobado, el acuerdo extraordinario requiere una mayoría de votos a favor no inferior al 75% del número total de votos emitidos, por lo que es importante que ejerza su derecho a voto.

Se incluye un formulario de representación para que lo utilice si invierte directamente en el Fondo fusionado (si invierte a través de una ISA, lea más abajo).

Le rogamos que rellene y devuelva el formulario de representación incluido en el sobre que se adjunta a BNY Mellon Fund Managers Limited de tal forma que nos llegue al menos 48 horas antes de la hora de la Junta correspondiente.

Aunque rellene el formulario de representación, usted podrá participar y votar en persona en la Junta correspondiente. En ese caso, se ignorará su formulario de representación y usted deberá, si así lo desea, emitir sus votos cuando se efectúe la votación.

12. Información para los titulares de una Cuenta de ahorro individual (“ISA”) de BNY Mellon

A efectos administrativos, sus participaciones en la ISA están registradas a nombre de BNY MFM Nominees Limited, como persona interpuesta de su gestor de planes BNY Mellon. En calidad de titular efectivo de las Acciones, usted tiene derecho a dar instrucciones a BNY MFM Nominees Limited para que vote a favor o en contra del acuerdo de aprobación de la Fusión y a emitir votos respecto a las Acciones de las que es titular efectivo.

Si desea ejercer su derecho a voto, deberá rellenar y devolvernos el formulario de indicaciones que se incluye en el sobre adjunto a BNY Mellon Fund Managers Limited lo antes posible y en cualquier caso de tal manera que nos llegue al menos 48 horas antes de la hora fijada para la Junta.

Si mantiene inversiones directas y también a través de una ISA, entonces recibirá un formulario de representación y un formulario de indicaciones. Deberá devolvernos ambos 48 horas antes de la hora establecida para la celebración de la Junta, es decir antes de las 11.00 horas del día 3 de junio de 2013.

Aunque rellene el Formulario de indicaciones, podrá asistir a la Junta pertinente en persona y dar instrucciones a BNY Mellon Fund Managers Limited sobre el sentido en que desea que se vote en representación de las Acciones de las que usted es titular efectivo. En estas circunstancias, se ignorará su Formulario de indicaciones y usted deberá dar las correspondientes indicaciones a BNY Mellon Fund Managers Limited cuando se efectúe la votación.

13. Información adicional

Si, tras haber rellenado y devuelto el Formulario de representación o el Formulario de indicaciones, usted reembolsa o canjea cualquiera de sus Acciones del Fondo fusionado con anterioridad a la Junta de Accionistas, entonces no se tendrá en cuenta el correspondiente Formulario de representación o Formulario de indicaciones y usted no podrá votar con respecto a estas Acciones durante la Junta.

Si cuando adquirió sus Acciones empleó los servicios de un asesor financiero y no está seguro de cómo responder a este documento, deberá ponerse en contacto con él y pedirle asesoramiento. Si tiene alguna pregunta relativa a la propuesta, le rogamos que se ponga en contacto con el **Centro de atención al cliente en el Reino Unido, entre las 8.30 y las 17.30 horas, en el número de teléfono 0800 614 330 o, si lo hace desde el extranjero, en el +44 (0)20-3528-4002.**

Atentamente,

David Turnbull
Administrador
BNY Mellon Fund Managers Limited
(como administrador corporativo autorizado de BNY Mellon Investment Funds y BNY Mellon Managed Funds I)

Anexo 1

Comparación de las principales características del Fondo fusionado y el Fondo receptor

Para obtener más información sobre el Fondo receptor, consulte el Documento o Documentos de información fundamental para el inversor

	El Fondo fusionado			El Fondo receptor		
Objetivo y política de inversión	El objetivo del subfondo es conseguir ingresos y el crecimiento del capital con una cartera compuesta por valores de renta variable y de renta fija. El subfondo también puede invertir en otros fondos.			El objetivo del subfondo consiste en conseguir ingresos y el crecimiento del capital, principalmente mediante la inversión en una cartera de fondos cuyo asesor de inversiones es Newton Investment Management Limited. El subfondo también invierte en depósitos, instrumentos de interés fijo e instrumentos del mercado monetario autorizados.		
Tipo de fondo	OICVM			OICVM		
Clases de Acciones disponibles y comisiones del Fondo fusionado y de las correspondientes clases de Acciones del Fondo receptor		Comisión de gestión anual	Comisión de suscripción		Comisión de gestión anual	Comisión de suscripción
	Sterling Income	1,25%	4%	Retail Income Shares	1,25%	4%
	Institutional Shares W (acumulación neta)	0,75%	Hasta el 7 %	Institutional Shares W (acumulación neta)	0,625%	Hasta el 7 %
	Institutional Shares W (distribución neta)	0,75%	Hasta el 7 %	Institutional Shares W (distribución neta)	0,625%	Hasta el 7 %
	P Shares (distribución neta)	1,00%	0%	P Shares (distribución neta)	1,00%	0%
	Retail Advised Shares B (acumulación neta)	1,00%	Hasta el 7 %	Retail Advised Shares B (acumulación neta)	0,85%	Hasta el 7 %
	Retail Advised Shares B (distribución neta)	1,00%	Hasta el 7 %	Retail Advised Shares B (distribución neta)	0,85%	Hasta el 7 %
Cargo de comisiones	Comisión de gestión anual con cargo al capital.			Comisión de gestión anual con cargo al capital.		
Comisiones del Depositario	0,025% al año de los primeros 40 millones de libras esterlinas de los bienes del Fondo, 0,015% al año de los siguientes 40 millones de libras esterlinas de los bienes del Fondo, 0,005% al año de los siguientes 420 millones de libras esterlinas de los bienes del Fondo, 0,0025% al año de los siguientes 500 millones de libras esterlinas de bienes del Fondo, 0,00% al año del saldo			0,025% al año de los primeros 40 millones de libras esterlinas de los bienes del Fondo, 0,015% al año de los siguientes 40 millones de libras esterlinas de los bienes del Fondo, 0,005% al año de los siguientes 420 millones de libras esterlinas de los bienes del Fondo, 0,0025% al año de los siguientes 500 millones de libras esterlinas de los bienes del Fondo, 0,00% al año del saldo		
Comisiones de custodia	Las comisiones de custodia varían de un país a otro, en función de los mercados y del valor del título de que se trate y, cuando se aplican, actualmente oscilan entre el 0,002 % y el 0,35 % anual.			Las comisiones de depósito varían de un país a otro, en función de los mercados y del valor del título de que se trate y, cuando se aplican, actualmente oscilan entre el 0,003 % y el 0,40 % anual.		

	El Fondo fusionado	El Fondo receptor
Comisiones por transacciones	Las comisiones por transacciones varían de un país a otro, en función de los mercados y del valor del título de que se trate y, cuando se aplican, actualmente oscilan entre 8,50 y 45 libras esterlinas.	Las comisiones por transacciones varían de un país a otro, en función de los mercados y del valor del título de que se trate y, cuando se aplican, actualmente oscilan entre 8,50 y 45 libras esterlinas.
Comisiones de administración y registro	Sterling Income: 0,1% y Retail Advised Shares B: 0,10% anual Otras clases de Acciones: 0,03% anual	Retail Income Shares y Retail Advised Shares B: 0,10% anual Otras clases de Acciones: 0,03% anual
Cifras de gastos corrientes para las clases de Acciones existentes	Sterling Income Shares: 1,42% Institutional Shares W (acumulación neta): 0,87% Institutional Shares W (distribución neta): 0,87% P Shares (distribución neta): 1,11% Retail Advised Shares B (acumulación neta): 1,17% Retail Advised Shares B (distribución neta): 1,17%	Retail Income Shares: 1,40% Institutional Shares W (acumulación neta): 0,78% Institutional Shares W (distribución neta): 0,78% P Shares (distribución neta): 1,15% Retail Advised Shares B (acumulación neta): 1,00% Retail Advised Shares B (distribución neta): 1,00%
Punto de valoración	12.00 horas	12.00 horas (hora límite para la recepción de solicitudes de negociación: 10.00 horas)
Fechas contables	Anual: 30 de junio Intermedia: 31 de diciembre	Anual: 30 de septiembre Intermedia: 31 de marzo
Fechas de asignación de beneficios y distribución	Anual: 31 de agosto Intermedia: 28 de febrero, 31 de mayo y 30 de noviembre	Anual: 30 de noviembre Intermedia: 28 de febrero, 31 de mayo y 31 de agosto
Tamaño de los fondos a fecha del 31 de marzo de 2013	40,9 millones GBP	104 millones GBP

Anexo 2

Convenio amistoso para la Fusión

1. Definiciones e interpretación

- 1.1 En este Convenio, a menos que el contexto indique lo contrario, los términos tendrán el significado indicado en el Glosario que se incluye en este documento. Además, cuando el contexto así lo permita, los términos que se definan en los Reglamentos tendrán el mismo significado en este Convenio.
- 1.2 Cuando se hace referencia a párrafos, dichos párrafos han de entenderse como los del Convenio.
- 1.3 En caso de existir algún conflicto entre el Convenio, la escritura de constitución o el folleto de alguna de las Sociedades, prevalecerá el Convenio. En caso de existir algún conflicto entre el Convenio y los Reglamentos, prevalecerán estos últimos.

2. Aprobación de los Accionistas

- 2.1 La Fusión está supeditada a la aprobación de un acuerdo extraordinario en una Junta de Accionistas del Fondo fusionado, mediante la cual los Accionistas aprueben el Convenio y autoricen la realización de la Fusión del Fondo fusionado con el Fondo receptor.
- 2.2 Si el acuerdo extraordinario se aprueba, la Fusión será vinculante para todos los Accionistas del Fondo Fusionado (independientemente de que hayan votado a favor o en contra, o de que no hayan votado) y el Convenio se implementará tal y como se describe en los siguientes párrafos.

3. Suspensión de las operaciones en el Fondo fusionado

- 3.1 La última contratación de Acciones será a las 12.00 horas, dos días antes de la Fecha de entrada en vigor. Las instrucciones recibidas después de las 12.00 horas del segundo día anterior a la Fecha de entrada en vigor, se trasladarán, en la medida de lo posible, al siguiente punto de valoración del Fondo receptor (que está previsto que sea a las 12.00 horas del día 17 de junio de 2013) y se considerarán aplicables a las Acciones nuevas emitidas tras la Fusión.
- 3.2 Con el fin de facilitar la implementación del Convenio, la contratación de Acciones del Fondo fusionado se suspenderá a partir de las 12.00 horas del segundo día anterior a la fecha de Entrada en vigor, estando por tanto dicha suspensión prevista a partir del 13 de junio de 2013.

4. Acuerdos de asignación de ingresos

- 4.1 El período contable intermedio entonces vigente del Fondo fusionado concluirá a las 23.59 horas del día anterior a la Fecha de entrada en vigor.
- 4.2 Los ingresos estimados y reales (de haberlos) que estén disponibles para ser asignados relativos al período que va desde el cierre del anterior período contable y correspondientes a las Acciones de acumulación serán transferidos a la cuenta de capital del Fondo fusionado y asignados a las Acciones de acumulación, y se reflejarán en el valor de dichas Acciones. Los ingresos que se asignen de este modo a esas Acciones se incluirán en el Valor del Fondo fusionado que se emplea para calcular el número de Acciones nuevas a emitir en virtud del Convenio.

4.3 Los beneficios estimados y reales (de haberlos) disponibles para ser distribuidos relativos al período contable entonces vigente y correspondientes a las Acciones de distribución se asignarán a las Acciones de distribución y se transferirán a la cuenta de distribución del Fondo fusionado. En un plazo de dos meses a partir de la Fecha de entrada en vigor, estos beneficios serán distribuidos entre los Accionistas.

4.4 Todas las distribuciones (así como cualquier interés derivado de las mismas) que no se hayan reclamado una vez transcurridos seis años a partir de la fecha de pago volverán a formar parte del Fondo receptor.

5. Cálculo del Valor del Fondo fusionado y del Valor del Fondo receptor

5.1 El Valor del Fondo fusionado y el Valor del Fondo receptor se calcularán a las 00.00 horas de la Fecha de entrada en vigor tomando como referencia las valoraciones de los bienes del respectivo Fondo a las 12.00 horas del día anterior a la Fecha de entrada en vigor.

5.2 Los Valores del Fondo fusionado y del Fondo receptor se utilizarán para calcular el número de Acciones nuevas a emitir para cada Accionista (en virtud de los apartados 6 y 7 que encontrará a continuación).

6. Transferencia de bienes del Fondo fusionado al Fondo receptor y emisión de Acciones nuevas

6.1 Los bienes del Fondo fusionado (tras la venta de sus activos existentes antes de la Fecha de entrada en vigor, de forma que la totalidad de sus bienes se componga de efectivo) pasarán a formar parte de los bienes del Fondo receptor como contrapartida y pago total de la emisión de Acciones nuevas. El Depositario dejará de detentar los bienes del Fondo fusionado menos el Importe retenido atribuible al Fondo fusionado y mantendrá los bienes atribuibles al Fondo receptor. Asimismo, el Depositario efectuará o hará que se efectúen las transferencias y redesignaciones que puedan ser necesarias como resultado de ello.

6.2 El ACD dispondrá la emisión de Acciones nuevas para los Accionistas (registrados como titulares de Acciones en la Fecha de entrada en vigor), exentas de cualquier comisión de suscripción, como sigue.

Clase y tipo de Acción (Fondo fusionado)	Acciones nuevas: clase y tipo correspondientes que emitirá el Fondo receptor
Sterling Income	Retail Income Shares
Institutional Shares W (acumulación neta)	Institutional Shares W (acumulación neta)
Institutional Shares W (distribución neta)	Institutional Shares W (distribución neta)
P Shares (distribución neta)	P Shares (distribución neta)
Retail Advised Shares B (acumulación neta)	Retail Advised Shares B (acumulación neta)
Retail Advised Shares B (distribución neta)	Retail Advised Shares B (distribución neta)

6.3 Todas las Acciones se considerarán canceladas y dejarán de tener valor a las 00.01 horas de la Fecha de entrada en vigor.

6.4 Se entenderá que los Accionistas han cambiado sus Acciones por Acciones nuevas. El valor de las Acciones nuevas percibidas en virtud del Convenio no incluirá ningún elemento de ingresos.

7. Fundamentos para la emisión de las Acciones nuevas

7.1 El precio de las Acciones nuevas que se emitirán en virtud del Convenio será el precio que resulte tomando como referencia el Valor del Fondo receptor.

7.2 Se emitirán Acciones nuevas de la clase y el tipo adecuados para cada Accionista que haya invertido en el Fondo fusionado en proporción a la inversión individual de ese Accionista en el Valor del Fondo fusionado.

7.3 La fórmula empleada para el cálculo de las Acciones nuevas del Fondo receptor correspondientes a un Accionista está disponible bajo petición.

7.4 El número de Acciones nuevas que se emitirán para cada Accionista se redondeará (de ser necesario) al alza hasta la fracción más cercana y el ACD correrá con los correspondientes costes (el ACD pagará, lo antes posible o al menos en un plazo de cuatro días hábiles a partir de la Fecha de entrada en vigor, al Fondo receptor un importe igual al valor de las Acciones adicionales emitidas como resultado del redondeo al alza).

8. Notificación de las Acciones nuevas emitidas en virtud del Convenio

8.1 No se emitirán certificados con respecto a las Acciones nuevas.

8.2 Está previsto que el ACD notifique el número y la clase de Acciones nuevas que se han emitido a cada Accionista en un plazo de 14 días a partir de la Fecha de entrada en vigor.

8.3 Las cesiones o reembolsos de Acciones nuevas en virtud del Convenio se podrán realizar a partir del día hábil siguiente a la Fecha de entrada en vigor.

9. Órdenes y otras instrucciones respecto a las Acciones nuevas

Las órdenes y cualquier otra instrucción que se le transmita al ACD y que estén vigentes en la Fecha de entrada en vigor relativas a las Acciones se considerará que afectan y son válidas para las Acciones nuevas emitidas en virtud del Convenio, así como para cualquier otra Acción del Fondo receptor que se adquiriera con posterioridad, si procede. No obstante, si un Accionista ya tiene Acciones del Fondo receptor a las que se aplican unas instrucciones diferentes, entonces esas mismas instrucciones se aplicarán a las Acciones nuevas y a las Acciones adquiridas con posterioridad, a menos que el Accionista solicite lo contrario. Los accionistas podrán modificar esas órdenes o instrucciones en cualquier momento.

10. Disolución del Fondo fusionado

10.1 Cuando el Convenio esté en vigor, el ACD procederá a la disolución del Fondo fusionado de conformidad con los Reglamentos, el folleto de la Sociedad y el Convenio.

10.2 El Importe retenido (que estará compuesto por efectivo y otros activos, de ser necesario) y cualquier beneficio que de él se derive será utilizado por el Depositario para abonar cualquier pasivo pendiente del Fondo fusionado de

conformidad con las indicaciones e instrucciones del ACD y con lo dispuesto en la escritura de constitución de la Sociedad, el folleto y los Reglamentos.

- 10.3 Al completarse la disolución del Fondo fusionado, si quedase alguna plusvalía restante en el Fondo fusionado, se transferirá al Fondo receptor, junto con cualquier beneficio obtenido de ella. No se emitirán más Acciones nuevas como resultado de ello. El Depositario dejará de detentar el Importe retenido en su calidad de depositario del Fondo fusionado y hará todas las transferencias y redesignaciones que el ACD le indique o encomiende.
- 10.4 Si el Importe retenido no es suficiente para liquidar todos los pasivos del Fondo fusionado, el Depositario pagará la cantidad que falte con cargo a los bienes del Fondo fusionado atribuibles al Fondo receptor, de conformidad con las indicaciones e instrucciones del ACD y con los Reglamentos.
- 10.5 Al finalizar la disolución del Fondo fusionado, el Depositario y el ACD quedarán exentos de la totalidad de sus obligaciones y deberes respecto al Fondo fusionado, salvo por las resultantes de un incumplimiento de sus deberes anterior a ese momento. Se elaborará una cuenta de liquidación con respecto al Fondo fusionado y en el plazo de cuatro meses a partir de la liquidación del Fondo fusionado se enviará una copia de la cuenta de liquidación y del correspondiente informe del auditor a la FCA.

11. Costes, comisiones y gastos

- 11.1 El Depositario y el ACD seguirán percibiendo sus comisiones y gastos habituales en su calidad de depositario y administrador corporativo autorizado respectivamente del Fondo fusionado, con cargo a los bienes del Fondo fusionado acumulados con anterioridad a la Fecha de entrada en vigor o, en el caso de los gastos del Depositario en los que haya incurrido en virtud del Convenio por la disolución del Fondo fusionado, con posterioridad a la misma.
- 11.2 Los costes de la preparación e implementación de la Fusión en virtud del Convenio serán abonados por el ACD y en ningún caso por los Accionistas.

12. Confianza del ACD en el registro

- 12.1 El ACD tendrá derecho a asumir que toda la información contenida en el registro de los Accionistas del Fondo fusionado en la Fecha de entrada en vigor e inmediatamente antes de dicha fecha es correcta, así como a utilizar dicha información para calcular el número de Acciones nuevas que habrá que emitir y registrar en virtud del Convenio.
- 12.2 El ACD podrá actuar y confiar en cualquier certificado, opinión, prueba o información que le hayan proporcionado sus asesores profesionales o los auditores del Fondo fusionado en relación con el Convenio y no será responsable de ninguna pérdida resultante.

13. Modificaciones del Convenio

Los términos del Convenio podrán modificarse según determine el ACD y con la aprobación de la FCA.

14. Legislación aplicable

El Convenio se registrará e interpretará de conformidad con la legislación de Inglaterra y Gales.

Fecha: 14 de mayo de 2013

Anexo 3

Autorizaciones

EI ACD

BNY Mellon, en calidad de ACD de BNY Mellon Investment Funds, confirma que en su opinión no es probable que el Convenio implique ningún perjuicio significativo para los accionistas de ninguno de los restantes subfondos de BNY Mellon Investment Funds, tras la aplicación del mencionado Convenio. BNY Mellon, en calidad de ACD de BNY Mellon Managed Funds I, confirma que la recepción de bienes en virtud del Convenio por parte del Fondo receptor no es probable que implique ningún perjuicio significativo para los intereses de los accionistas de BNY Mellon Managed Funds I, que es coherente con los objetivos del Fondo receptor y que se puede efectuar sin que suponga ninguna infracción de la normativa de la FCA.

EI Depositario

National Westminster Bank Plc, como depositario de las Sociedades, ha informado a BNY Mellon por carta de que, a pesar de no pronunciarse sobre las ventajas de la propuesta y no tener ninguna responsabilidad en la preparación de este documento, que queda a criterio de cada inversor, autoriza las referencias que se hacen a él en el presente documento, en la forma y en el contexto en las que aparecen.

El Depositario ha comprobado los contenidos de la información de este documento sólo en la medida exigida por la sección 9 del Reglamento sobre OICVM.

EI Auditor

Ernst & Young LLP, Auditor de BNY Mellon Investment Funds, ha informado al ACD por carta de que, sin pretender ofrecer un punto de vista sobre las ventajas de la Fusión ni sobre los contenidos de este documento, autoriza las referencias que se hacen a él en el presente documento, en la forma y en el contexto en las que aparecen.

El Auditor elaborará el Informe del auditor tal y como lo exige la sección 11 del Reglamento sobre OICVM.

Autoridad de Conducta Financiera (FCA)

La FCA ha determinado la fusión propuesta para los fines de la sección 9(9) del Reglamento sobre OICVM y confirma su autorización de la fusión con sujeción al cumplimiento de las condiciones de la sección 9(8) del Reglamento sobre OICVM.

Autorizaciones fiscales

Reino Unido:

HM Revenue & Custom ha confirmado por carta a Eversheds LLP, abogados del ACD en relación con la propuesta, que el apartado 137 de la Ley sobre la fiscalidad de beneficios gravables de 1992 (*Taxation of Chargeable Gains Act 1992*) no deberá aplicarse al Convenio y, por ese preciso motivo, podrá aplicarse el apartado 136 de dicha Ley, independientemente de la cuantía de la participación. En consecuencia, el Convenio no debería constituir una enajenación de Acciones del Fondo fusionado a efectos del impuesto sobre las plusvalías. Las Acciones nuevas del Fondo receptor tendrán el mismo

coste y fecha de adquisición a efectos del impuesto sobre las plusvalías para cada Accionista británico que las Acciones existentes.

HM Revenue & Customs también ha confirmado por carta, de conformidad con el artículo 701 de la Ley del impuesto sobre la renta de 2007 (*Income Tax Act 2007*) y el artículo 748 de la Ley del impuesto de sociedades de 2010 (*Corporation Tax Act 2010*) que la propuesta de fusión no da lugar a ningún beneficio fiscal que deba ser compensado.

Documentos para la inspección

Los siguientes documentos están disponibles para consulta en la sede de BNY Mellon durante el horario habitual comercial hasta la fecha de celebración de las Juntas de Accionistas:

1. la escritura de constitución de BNY Mellon Investment Funds y BNY Mellon Managed Funds I;
2. el folleto vigente de BNY Mellon Investment Funds y BNY Mellon Managed Funds I;
3. las siguientes cartas, a las que se ha hecho mención anteriormente:
 - (a) la carta del Depositario al ACD;
 - (b) la orden de la FCA anteriormente mencionada; y
 - (c) las cartas de HM Revenue & Customs a Eversheds LLP.
4. los documentos de datos fundamentales para el inversor del Fondo fusionado y el Fondo receptor; y
5. el Informe y las Cuentas más recientes del Fondo fusionado y el Fondo receptor.

Anexo 4

Reglamento de funcionamiento de la Junta de Accionistas

Las convocatorias de una Junta de Accionistas que describen el acuerdo para aprobar la Fusión se incluyen en el Anexo 5.

El quórum para la Junta es de dos inversores, presentes en persona o por representación.

El Depositario ha designado a David Turnbull (o, de no ser posible, cualquier otro representante debidamente autorizado de BNY Mellon Fund Managers Limited) como presidente de la Junta.

El acuerdo se propondrá como un "acuerdo extraordinario" y deberá ser aceptado por una mayoría a favor no inferior al 75 % del número total de votos emitidos en cada Junta. (Las personas que sean inversores del Fondo fusionado siete días antes del envío de la Notificación, a excepción de las personas que a BNY Mellon le conste que no son inversores en el momento de la Junta, tendrán derecho a votar y a ser tenidas en cuenta a efectos del quórum.) Una vez aprobado, el acuerdo extraordinario será vinculante para todos los inversores del Fondo fusionado.

Como administrador corporativo autorizado del Fondo fusionado, BNY Mellon sólo tendrá derecho a ser considerado a efectos del quórum y a votar en la Junta en función de las Acciones que tenga en representación de una persona, o conjuntamente con ella, que, si es un Accionista registrado, tendría derecho a voto y de la que BNY Mellon ha recibido instrucciones de voto.

Los socios de BNY Mellon (como el director del plan ISA, BNY Mellon y su BNY MFM Nominees Limited designado) tendrán derecho a ser considerados a efectos del quórum. Podrán votar en una junta respecto de las Acciones que tengan en representación de una persona, o conjuntamente con ella, que, si es ella misma un Accionista registrado, tendría derecho a voto y de la que han recibido instrucciones de voto.

En vista de la importancia de la Fusión, el presidente ordenará que se lleve a cabo una votación sobre el acuerdo. En la votación, cada Accionista podrá votar en persona o por representación. Los derechos de voto correspondientes a cada Acción de Fondo fusionado son la proporción de los derechos de voto inherentes a todas las Acciones emitidas del Fondo fusionado que represente el precio de la Acción con respecto al precio total de todas las Acciones emitidas siete días antes del envío de la Convocatoria de la junta. En cualquier votación, los inversores con derecho a emitir más de un voto no tendrán, en caso de votar, que utilizar todos sus votos, ni emitir todos los votos que utilicen en un mismo sentido.

Anexo 5

Convocatoria de Junta de Accionistas

NEWTON CAUTIOUS MANAGED FUND (un subfondo de BNY Mellon Investment Funds)

POR LA PRESENTE SE LE NOTIFICA la celebración de la Junta de Accionistas del Newton Cautious Managed Fund, que tendrá lugar en BNY Mellon Centre, 160 Queen Victoria Street, Londres EC4V 4LA, el día 5 de junio de 2013 a las 11.00 horas para tratar y, si se estima conveniente, aprobar el siguiente acuerdo que se propondrá como acuerdo extraordinario:

Acuerdo extraordinario

SE ACUERDA QUE el convenio amistoso (el "Convenio") para la fusión del Newton Cautious Managed Fund (el "Fondo"), un subfondo de BNY Mellon Investment Funds (la "Sociedad") con el Newton Managed Income Fund, un subfondo de BNY Mellon Managed Funds I, cuyos términos se incluyen en un documento con fecha de 14 de mayo de 2013 dirigido a los Accionistas del Fondo, queda aprobado por el presente y, en consecuencia, que a BNY Mellon Fund Managers Limited, como administrador corporativo autorizado de BNY Mellon Investment Funds y BNY Mellon Managed Funds I, y a National Westminster Bank Plc, como depositario de BNY Mellon Investment Funds y BNY Mellon Managed Funds I, se les encomiende la tarea de aplicar y dar efecto al Convenio de conformidad con sus términos.

David Turnbull

Administrador

BNY Mellon Fund Managers Limited

(como administrador corporativo autorizado de BNY Mellon Investment Funds)

BNY Mellon Centre,

160 Queen Victoria Street,

Londres EC4V 4LA

[14 de mayo] de 2013

Notas

14. Para ser aprobado, un acuerdo extraordinario debe contar con el respaldo de una mayoría a favor de al menos el 75% de todos los votos emitidos (a favor y en contra) de manera válida en la junta.
15. Un Accionista que tenga Acciones en el Fondo y tenga derecho a asistir y votar puede designar a un representante, que no tiene por qué ser necesariamente otro Accionista, para que asista y vote en su lugar. Los formularios de representación y el poder de representación o cualquier otra autorización (de haberla) a través de los que se firman (o una copia compulsada ante notario de dichos documentos) deberán entregarse en la sede de BNY Mellon Fund Managers Limited no más tarde de las 11.00 horas del día 3 de junio de 2013. Le rogamos que utilice el sobre que se incluye.

16. En una votación, los derechos de voto de cada Accionista (presente o por representación) son la proporción de los derechos de voto asignados a todas las Acciones emitidas del Fondo que represente el precio de la Acción con respecto al precio o los precios totales de todas las Acciones emitidas del Fondo siete días antes de la fecha de envío de la notificación. En cualquier votación, los Accionistas con derecho a emitir más de un voto, en caso de votar, no tendrán que utilizar todos sus votos, ni emitir todos los votos que utilicen en un mismo sentido.
17. El quórum para la junta es de dos Accionistas presentes en persona o por representación o, en el caso de una entidad corporativa, por un representante debidamente autorizado. A efectos de la junta, "Accionista" incluye a las personas que tienen Acciones siete días antes del envío de la notificación de la junta, pero excluye a todas las personas que a ACD le consta que no son Accionistas en el momento de la junta.
18. Los inversores que invierten mediante una Cuenta de ahorro individual ("ISA") pueden dar indicaciones a BNY MFM Nominees Limited, a cuyo nombre están registradas legalmente las participaciones, sobre cuál es el sentido del voto que quiere que les den a las Acciones de las que son titulares efectivos, pero no tienen derecho a votar en persona en la junta. Los inversores de ISA pueden dar las indicaciones a BNY MFM Nominees Limited rellenando el Formulario de indicaciones y devolviéndolo en el sobre que se incluye, de tal modo que nos llegue 48 horas antes de la hora prevista para la celebración de la junta. De manera alternativa, los inversores de ISA pueden asistir a la junta y dar indicaciones a BNY MFM Nominees Limited sobre el sentido de su voto.